

MANUAL DE CONVIVENCIA



GIMNASIO JOSEFINA CASTRO DE ESCOBAR

2007-2008

TABLA DE CONTENIDO

- I. Objetivos del Manual de Convivencia
- II. Resoluciones y aprobaciones
- III. Planeación Estratégica
- IV. Historia del Colegio
- V. Filosofía
- VI. Características del Colegio
- VII. De la familia Gimnasiana
- VIII. Del profesor
- IX. De la Alumna Gimnasiana
- X. Gobierno Escolar
- XI. De la Prestación de servicio
- XII. Proceso de Admisiones

I. OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia es un documento en el cual se explican la filosofía, deberes, derechos, procedimientos y políticas que rigen a la Comunidad Gimnasiana, para mantener una *sana convivencia* en nuestra Institución. Como toda Institución y acatando las disposiciones del Ministerio de Educación, damos a conocer nuestro manual.

Objetivos del Manual de Convivencia:

- Dar a conocer los derechos y deberes que corresponden a la Comunidad Gimnasiana.
- Servir como medio para desarrollar actitudes, aptitudes, hábitos, conductas, destrezas y habilidades que conlleven a la adquisición y vivencia de valores que correspondan a las necesidades personales, familiares y sociales.
- Unificar criterios de Alumnas, profesores, Padres de familia y administración para lograr la aplicación de estímulos y acciones correctivas y cambios de comportamiento.

II RESOLUCIONES

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO:

Pre-Escolar	01585	IV 1084
Primaria	307	VI 04 69
Bachillerato	306	VI 0469

APROBACIONES:

Pre-Escolar	10756	VIII 27 87
Primaria	4767	XI 1769
Bachillerato	5775	XI 1770

Renovación de aprobación de estudios para Primaria, Bachillerato: No. 2208 VII 26 89. Inscripciones de Educación No. 1680; DANE No. 31176900698, ICFES No. 022665 Resolución de cambio de calendario 241 de enero 30 de 2002 Firmas: Notarías 13 y 15

III. PLANEACION ESTRATÉGICA DEL GIMNASIO

- LA MISIÓN DEL GIMNASIO JOSEFINA CASTRO DE ESCOBAR ES:

Formar mujeres felices, comprometidas con Colombia con actitud investigativa, que con base en nuestro proyecto educativo bilingüe, potencialicen el desarrollo de las dimensiones: Ética, Estética, Física, Cognitiva, Afectiva y Espiritual.

- LA VISIÓN DEL GIMNASIO JOSEFINA CASTRO DE ESCOBAR ES:

Ser el mejor Colegio femenino bilingüe en Bogotá, a la vanguardia de la formación humana y académica de alta calidad, en busca del Bienestar y desarrollo de la comunidad, organizada con criterio empresarial y comprometido con Colombia.

- PRINCIPIOS

Nuestros principios son:

- Honestidad
- Respeto

- Justicia
- Servicio
- Calidad

- VALORES

Nuestros valores son:

- Competitividad
- Amor
- Autonomía
- Creatividad
- Solidaridad
- Productividad
- Identidad

V. HISTORIA DEL COLEGIO

El Gimnasio Josefina Castro de Escobar, conocido como "El Pepa Castro", fue fundado en 1969 con el propósito de instruir académicamente y colaborar en la formación de niñas y jóvenes de nuestra sociedad bogotana. Sus gestores fueron Josefina Castro de Escobar y su esposo Humberto Escobar Escobar.

Pepa como cariñosamente era llamada su fundadora, dirigió el Gimnasio durante 15 años, posicionándolo dentro de los mejores Colegios de Bogotá.

En 1.984 ella falleció. Desde ese año sus hijas han estado al frente del Gimnasio, dirigiéndolo bajo los mismos principios de su creación; siendo una dirección dinámica y abierta al cambio, estando el "PEPA CASTRO" a la vanguardia de los mejores Colegios de Colombia.

V. FILOSOFÍA

Somos conscientes que la transformación del mundo es responsabilidad de todos, y en especial de las instituciones educativas. La piedra angular de este cambio está precisamente en la formación de niños y jóvenes con espíritu de progreso, responsabilidad y servicio, fomentando el amor por sí mismo y los demás.

Por esto el Gimnasio tiene como objetivo primordial imprimir en cada una de sus Alumnas el amor por su País, el verdadero arraigo a sus familias, un gran sentimiento de identidad por su Colegio y el cumplimiento de las normas de convivencia necesarias en cualquier comunidad. Orientándolas en el *buen uso de su libertad*, basándonos en los fundamentos de nuestra Iglesia Católica, respetando las demás religiones y avivando continuamente los valores del Gimnasio.

Nuestra labor está en descubrir en cada estudiante, sus habilidades y destrezas, desarrollando al máximo todas sus capacidades intelectuales con una lógica de pensamiento, fomentando la investigación, inculcando el amor por la lectura, ofreciéndoles los espacios necesarios para impulsar la creatividad y cultivando un espíritu deportivo dentro de una sana competencia.

Tenemos la convicción que reuniendo todos estos principios, nuestro P.E.I. podrá cristalizar el perfil de mujer capaz de asumir los retos de la Colombia del siglo XXI dentro de un mundo cada vez más competitivo y exigente. Creando una nueva generación de líderes capaces de asumir las transformaciones urgentes, brindándoles los elementos necesarios para que sean protagonistas de una nueva época de nuestra historia. Cultivando el amor, la tolerancia, el respeto por la naturaleza, dejando a un lado la mediocridad y buscando la excelencia en todos los aspectos del ser humano.

VI. CARACTERÍSTICAS

El Gimnasio es una Institución de carácter privado. Exclusivamente femenino y de calendario B. Cuenta con el Gobierno Escolar y sus organismos apoyan permanentemente los diversos proyectos, actividades curriculares y extracurriculares,

siendo instrumentos de unión entre los diferentes estamentos de la comunidad.

El horario escolar es de 7: 00 a.m. a 3: 15 p.m., de lunes a viernes. Los días sábados se realizan cursos de nivelación, pre-ICFES para las Alumnas de once, seminarios de investigación y servicio social para las Alumnas de décimo.

El día viernes las Alumnas asisten al Colegio hasta las 12:45 y una vez al bimestre no asisten porque se realizan jornadas pedagógicas y de capacitación con los profesores.

Los profesores siguen trabajando de 3:15 p.m. a 4:30 p.m. en labores relacionadas con su trabajo. Así mismo, cuenta con servicio de transporte y alimentación.

NOTA: El servicio de alimentación es obligatorio.

PROYECTOS:

- Programa de Lengua Escrita.
- Programas de Intercambio en el exterior (EE.UU. y Canadá).
- Talleres de Estética:
- Coro
- Instrumentación
- Danzas
- Pintura
- Teatro
- Escuelas Deportivas
- Barras
- Aeróbicos
- Basketball
- Fútbol
- Volley ball
- Talleres de Afectividad.
- Comunicaciones: Periódico la Saga y la Emisora el Sexto Continente.
- Programa de Prevención de Adicciones y Salud Mental.
- Convenio con escuelas deportivas.

VII. DE LA FAMILIA GIMNASIANA

PERFIL DE LA FAMILIA GIMNASIANA

La familia es el mayor soporte para el desarrollo integral de las niñas hacia la excelencia. Para el Gimnasio la FAMILIA debe participar en el crecimiento de las Alumnas para que puedan responder a los grandes desafíos del presente y del futuro. Los Padres de familia deben ejercer y promover en sus hijas:

- Capacidad de tomar decisiones libres, autónomas y responsables según su edad.
- Por ningún motivo se debe aceptar la mentira y el engaño.
- Tener claro el principio de autoridad fundamentado en el diálogo.
- Evitar el excesivo paternalismo, autoritarismo o permisividad.
- Vivir con principios Religiosos y respetar las creencias de los demás.
- Comprender que no basta matricular a sus hijas en el Colegio sino que es necesario acompañarlas durante todo su proceso educativo. Se interesen por la filosofía del Gimnasio y procuren cumplir sus principios.
- Apoyar y promover la educación integral que quiere dar el Colegio, como son las áreas deportivas, humanísticas, sociales, religiosas, políticas y artísticas.

- Ser conscientes de que los Padres son los primeros educadores de sus hijas y que el Colegio es un colaborador.
- Asistir con gusto a las reuniones que promueva el Colegio, hablar con los profesores acerca de sus hijas y participar en las actividades que organice el Gimnasio.
- Preocuparse por la formación afectiva de sus hijas.
- Comprender que el amor no se demuestra solo con cosas materiales, sino dedicando el tiempo necesario al hogar, con amor, diálogo y con el contacto directo con sus hijas a través de caricias llenas de ternura y afecto.
- Confiar en sus hijas.
- Conocer las amistades de sus hijas, diversiones y descansos. Colocar normas sobre el empleo del tiempo libre.
- Estimular en ellas toda actitud de solidaridad y hermandad.

DERECHOS DE LOS PADRES

- Conocer y firmar el contrato de presentación de Servicios Educativos del Gimnasio en el momento de la matrícula.
- Ser considerados como miembros activos dentro de la Familia Gimnasiana.
- Conocer el cronograma de actividades del Gimnasio, reuniones de Padres de familia y reuniones de Asociación de Padres de familia.
- Ser atendidos oportunamente por Directivas y Profesores con cita previa y horario preestablecido por el Gimnasio.
- Conocer oportunamente los correctivos que se apliquen al comportamiento de su hija.
- Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con la filosofía del Colegio y que contribuyan al buen funcionamiento de éste.
- Elegir y ser elegidos en igualdad de condiciones al Consejo de padres de familia y al consejo Directivo
- Solicitar explicaciones claras y precisas con el debido respeto, sobre el rendimiento escolar y comportamiento de sus hijos, dentro del horario establecido por la institución
- Participar en la planeación, ejecución y evaluación del P.E.I de acuerdo con los mecanismos que para ello se estipule
- Recibir seminarios y talleres semestralmente, según necesidades.

DEBERES DE LOS PADRES

La función de los Padres implica responsabilidad, dedicación, entrega y compromiso, así como observar constantemente el comportamiento de las niñas, corregir sus errores, enseñarles y guiarlas con amor,

La libertad mal dirigida retrasa la madurez, porque el niño se acostumbra a hacer su voluntad, ser egoísta, no aprender a tomar responsabilidades ni a respetar los derechos ajenos. Como Padres, deben inculcar a sus Hijas una educación que a través del ejemplo cotidiano, sea rica en valores dentro de un ambiente sano, de responsabilidad y autoestima. Como primeros educadores se comprometen a:

- Conocer y firmar el contrato de presentación de Servios Educativos del Gimnasio en el momento de la matrícula.
- Conocer y aceptar plenamente el manual de convivencia, el cual será publicado oportunamente por los medios de

divulgación que utiliza el colegio.

- Participar en todos los programas de formación de padres que brinde la institución, para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
- Conocer y respetar el conducto regular para facilitar los procesos académicos así: profesor de la materia, jefe del área, Coordinador Académico y Rectoría.
- Conocer y respetar el conducto regular para facilitar los procesos disciplinarios así: profesor de la materia, Coordinador de Bienestar comunitario y Rectoría.
- Orientar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de los hijos después del horario de clases.
- Mantenerse en contacto con la institución para hacer el seguimiento del rendimiento escolar y disciplinario de los hijos
- Brindar amor y atención ante aquellas dificultades de las hijas propias de la educación, enmarcadas dentro del respeto y derechos del niño
- Suministrar a las estudiantes los útiles e implementos necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas, culturales y deportivas.
- Mantener informado al rector o director de grupo sobre las situaciones que puedan afectar el comportamiento de su hija
- Planear las salidas y vacaciones, de tal manera que no afecte académicamente a sus hijas
- Demostrar su confiabilidad en el colegio, respaldando sus decisiones, velando por su prestigio y buen nombre, evitando comentarios infundados y destructivos
- Cumplir con las fechas programadas para matrículas de las niñas. En caso de no hacerlo y no avisar oportunamente al Colegio, éste podrá disponer del cupo libremente.
- Al matricular a sus hijas, los Padres adquieren el deber de prestar la mayor colaboración y respaldo a las Directivas, Profesores y demás estamentos que conforman la Familia Gimnasiana.
- Cuando desee dialogar con algún Profesor o Directiva deben solicitar previamente una cita. *"La crítica constructiva en el momento preciso y a la persona interesada, será aceptada, pues ello contribuirá a que el Gimnasio cumpla con los proyectos propuestos"*.
- Asistir a las reuniones programadas por el Colegio o cuando éste los requieran ya sean en forma particular o general en los días y horas señalados.
- Cumplir dentro de los plazos fijados con los compromisos económicos adquiridos en el momento de la matrícula y responder por los daños que su hijo ocasione a las personas e instalaciones del colegio
- Leer las circulares y devolver los desprendibles diligenciados, para garantizar que ustedes recibieron la información.

VIII. DEL PROFESOR

PERFIL DEL PROFESOR

Nuestra comunidad Educativa se ha trazado un horizonte de humanización que orienta el *Proceso de Crecimiento Personal y Comunitario*. De ahí que nuestros profesores deben participar como sujetos activos en la permanente construcción de un proyecto de vida compartido.

Las directrices que deben orientar esta búsqueda, en nuestro equipo docente y personal administrativo se pueden sintetizar en los siguientes rasgos:

- Conciencia histórica y sentido de pertenencia a una comunidad que demanda urgentes transformaciones y alternativas creadoras.
- Carisma pedagógico que se refleje en una pasión por el conocimiento y en la alegría con que se asume el compartir su vida con los niños y jóvenes.
- Dominio conceptual y didáctico de su área cognoscitiva como resultado de un serio compromiso de crecimiento intelectual.
- Hábitos de lectura y de reflexión que posibiliten una comprensión crítica de nuestra cotidianidad.
- Capacidad de autocrítica que permita, oír con respeto y apertura la voz del otro y poder mediar los conflictos desde una actitud dialógica.

- Compromiso con la calidad de las clases, con la planeación, ejecución y evaluación de todos los procesos pedagógicos.
- Participación activa en la vida cultural de nuestra comunidad.
- Ejercicio de su profesión como la oportunidad de contribuir en el amor por el cultivo de la Ciencia, el Arte y la Técnica para la configuración de un mundo más justo y fraterno.
- Disponibilidad y deseo de participación en su campo disciplinario con nuevos cursos, nivelaciones, seminarios, conferencias, postgrados, maestrías, diplomados y otras posibilidades que ofrecen las universidades para mayor profesionalización y crecimiento personal y propendiendo así por un mejor desempeño en su labor docente.

Estos rasgos prefiguran una utopía pedagógica y un perfil de maestro que actúa como un principio profético que anuncia una nueva sociedad. Por tal razón, conscientes de que cada profesor es un ser humano inacabado y en búsqueda de su plena realización, la comunidad valorará los esfuerzos constantes de cada docente por asumir existencialmente estos valores.

DERECHOS DE LOS PROFESORES

- Ser respetados, valorados y estimulados por todos los miembros de la Comunidad.
- Participar en todas las actividades del Colegio.
- Fomentar y participar la capacitación y actualización profesional.
- Elegir y ser elegido en los Organismos del Gobierno Escolar.
- Conocer las funciones y responsabilidades de su cargo.
- Ser remunerado profesionalmente de acuerdo con el trabajo realizado.
- Utilizar los materiales e implementos relacionados con el área académica.
- Seguir el conducto regular para resolver las situaciones que se presenten con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ser evaluado con ecuanimidad, prudencia, sensatez y objetividad
- Ser escuchado en sus solicitudes, opiniones, reclamos y sugerencias.
- Ser reconocido y apoyado en la elaboración y divulgación de material didáctico en lo referente a su trabajo

DEBERES DE LOS PROFESORES

- Conocer, cumplir y hacer cumplir los acuerdos consignados en el manual de convivencia. Igualmente ser fiel a la misión, visión y principios del Gimnasio
- Cumplir la jornada laboral y todas las tareas inherentes, dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo y tener la disponibilidad que el plantel amerite en situaciones especiales
- Actualizarse y capacitarse en los temas referentes a las asignaturas que tiene a su cargo y realizar la programación general de las mismas, siguiendo las normas establecidas en el P.E.I. y/o del Consejo Académico
- Dar a conocer a los estudiantes, oportunamente, los resultados de sus evaluaciones y aceptar de buena manera sus reclamos, con justicia, imparcialidad y objetividad.
- Dar un trato justo y equitativo a los estudiantes sin evidenciar preferencia en las actividades que oriente.
- Desarrollar mecanismos de prevención y formación contra el porte y consumo de sustancias psicoactivas.
- Atender con amabilidad y respeto a los padres de familia, orientándolos y buscando su colaboración en la formación de sus hijos.
- Practicar y crear hábitos de aseo, orden y limpieza para que las instalaciones permanezcan limpias.
- Inculcar en los estudiantes el respeto y amor por la vida, la libertad, la ciencia, convivencia humana y los símbolos patrios siendo ejemplo de ello
- Contribuir activamente para mantener un clima de colaboración y amistad, evitando comentarios y actitudes que perjudique o menoscaben la integridad personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Acompañar a los estudiantes durante la realización de actividades religiosas, culturales, cívicas y recreativas con el fin de ir formando pautas de disciplina y comportamiento a partir del ejemplo.
- Respetar y seguir el debido proceso en el manejo de faltas académicas y disciplinarias.
- Tomar el almuerzo ofrecido por la institución y acompañar a las niñas en el comedor

- Seguir el conducto regular para solicitar permiso de ausencia en cualquier caso.

PARAGRAFO

En caso de ausencia el docente debe justificarla ante el Coordinador de Bienestar por escrito y preparar talleres para que los estudiantes las desarrollen guiados por un reemplazo

- Mantener comunicación permanente con todos los estamentos de la comunidad educativa en los aspectos académicos y disciplinarios, haciendo uso de la agenda escolar y de el observador del alumno
- Acoger con entusiasmo interés y respeto las iniciativas y proyectos que programa el director que vayan en bien de la institución.
- Utilizar la hora de clase para desarrollar los temas propios del área que tenga asignada no para actividades improvisadas que no se relacionen con la asignatura.

IX. DE LA ALUMNA

PERFIL DE LA ALUMNA

Como Alumna que forma parte de la comunidad Gimnasiana debo ser, una mujer:

- Con una formación integral que me permita enfrentarme con madurez a la realidad, analizarla y modificarla si fuera necesario. Con responsabilidad y consciente de que mi labor al incursionar en la historia, se hace desde el ámbito familiar, social, político y religioso.
- Apoyarme en la lectura de textos para enriquecer mis conocimientos y mi realidad.
- Con capacidad argumentativa que denote el hábil manejo del instrumental teórico y una apertura al diálogo y a la confrontación racional.
- Con avidez por el conocimiento y deseo de saber que se refleja en la forma de asumir la cotidianidad.
- Con sensibilidad para la estética, cuya dimensión impregna de sentido todos los escenarios donde el hombre descifra su cotidianidad, su corporeidad, su sexualidad y su entorno.
- Con espíritu que promueva la cultura deportiva, desde donde se forja un recio carácter y una exigencia constante que me habilite para una seria competencia en los deportes que patrocina el Gimnasio.
- Con proyección hacia la comunidad en donde debo ser un agente dinamizador de cambios radicales, procurando un mundo más justo y mejor para ellos y para los demás.
- Identificándome con los principios y valores, que me propone el Gimnasio como herramienta que asegura una participación en el campo del saber, una generosa respuesta a mis convicciones religiosas y una convivencia fraterna en los grupos sociales en los que me muevo, abriéndome a caminos nuevos para alcanzar el éxito y la felicidad.

DERECHOS DE LA ALUMNA

Mis Padres y yo hicimos uso de la libertad para escoger el Colegio al cual ingresé, de los cuales deduzco mis derechos estudiantiles:

- Recibir y conocer el Manual de Convivencia.
- Derecho a recibir una educación integral y de calidad que abarque todos mis aspectos intelectuales, espirituales, físicos, éticos y estéticos, que desarrolle mi inteligencia, pensamiento, habilidades y destrezas a través de las diferentes asignaturas, actividades curriculares y extracurriculares, talleres y escuelas.

- Recibir una educación ética basada en los valores y principios establecidos.
- Recibir una formación dentro del respeto a los derechos humanos.
- Utilizar la biblioteca, laboratorios, sala de sistemas, equipos y demás ayudas educativas respetando la organización y horarios establecidos.
- A elegir y ser elegida como miembro del Gobierno Escolar.
- A ser escuchada por las directivas, profesores, compañeras y demás estamentos que conforman la comunidad educativa, para enriquecer mi proceso de formación tanto académica como personal.
- Ser apoyada por la institución en las actividades culturales, científicas deportivas y artísticas, curriculares y extracurriculares, siempre y cuando mis actitudes no perjudiquen el ambiente comunitario, representando dignamente el nombre del Gimnasio.
- A formular sugerencias, reclamos y recibir una atención adecuada y oportuna.
- Asistir con mis Padres a la entrega de informes bimestrales.
- A ser sujeto activo en mi proceso de aprendizaje y formación mediante mi participación.
- Ser orientada por el docente cuando no haya alcanzado los logros previstos y recibir el respectivo refuerzo y recuperación.
- A pertenecer a un taller artístico y a una escuela deportiva.
- A tener un carnet estudiantil para utilizarlo dentro y fuera del Colegio.
- A ser evaluada y oportunamente informada de mi rendimiento.
- Tengo el derecho y el deber de retirarme de este plantel si la propuesta educativa no se acomoda a mis necesidades y expectativas o a la de mis Padres y buscar una acorde a nuestras aspiraciones.
- Ser tratada con igualdad y gozar de los mismos derechos y oportunidades sin ningún tipo de discriminación por razones de sexo, rango, raza, condición económica social o religiosa
- Conocer oportunamente los programas académicos de cada área y los planes de cada asignatura, así como los logros, indicadores de los mismos propuestos para cada uno de los mismos
- Ser respetada en su dignidad personal e integridad física por toda la comunidad educativa.
- Ser orientada y protegida contra el consumo, distribución de sustancias que produzcan dependencia afecten el bienestar físico y psicológico de los semejantes y en general situaciones que repercuten en su bienestar físico y psicológico
- Presentar todas las evaluaciones o recuperaciones realizadas durante su ausencia, previo cumplimiento de los requisitos indispensables para tal fin.
- Recibir el servicio de alimentación saludable y balanceado
- Recibir el servicio de transporte cómodo y seguro.

DEBERES DE LA ALUMNA

La libertad está sujeta y limitada por las exigencias de una convivencia. La cual conlleva a respetar la libertad y los derechos de los demás. A un determinado derecho corresponde el deber de reconocerlo y respetarlo, por ello mis deberes son:

- Respetar y acatar el Manual de Convivencia: los mismos derechos que exijo para mí los debo respetar en los demás, pues sólo mediante el cumplimiento de los deberes puedo exigir el respeto de mis derechos.
- Debo aceptar que así como tengo derecho a una educación también debo estudiar, cumplir con mis trabajos y esforzarme por alcanzar una excelencia en mi formación académica y personal.
- Establecer relaciones cordiales, sinceras, armónicas y constructivas con quienes me rodean dentro de un ambiente de diálogo y respeto, pues ello me permitirá interactuar y participar en grupo y así lograré mi propio Bienestar y el de los demás.
- Ser responsable y puntual en la asistencia a clases y actividades programadas por mi Colegio, evitando los retardos o interrupciones que causan molestias a mis profesores y compañeras.
- Llevar la excusa escrita y firmada por mis Padres, cuando por enfermedad o causa justificada no puedo asistir un día al Colegio, y si faltare más de dos días debo entregar el certificado médico de mi incapacidad a la Coordinador de Bienestar comunitario, para que una vez firmado por él, autorice la presentación de trabajos o evaluaciones realizadas en mi ausencia.
- Al comprometerme en actividades extracurriculares debo actuar responsablemente, mostrando cumplimiento, cultura y comportamiento digno de Gimnasiana.
- Ser responsable al realizar mis trabajos y evaluaciones actuando con honestidad, rectitud y ética, respetando los derechos de autor y propiedad intelectual.
- Cuidar y respetar la naturaleza, contribuir a la conservación, mantenimiento y embellecimiento de mi plantel y de todo lo que disfruto y beneficia a mi comunidad. Reparando o respondiendo por los daños causados y devolviendo oportunamente lo que me haya sido prestado.
- No fumar, portar o ingerir licores o cualquier sustancia que pueda causar dependencia, acatando esta norma por mi propia salud y la de mis compañeras.
- No desarrollar ni participar en actividades diferentes a las programadas y organizadas por mi Colegio, colocando como escudo el nombre del mismo. Tampoco vender o comercializar productos, a menos que cuente con la autorización de las directivas del plantel.
- Mantener en el archivo de la secretaría del Colegio los documentos requeridos, a saber, Registro Civil de Nacimiento, Certificados de Estudio de grados cursados en otros Colegios debidamente autenticados, Certificado Médico Actualizado y los que sean solicitados oportunamente
- Recordar a mis Padres que deben hacerse presentes cuando la Institución la requiera, pues ellos forman parte de mi educación.
- Entregar oportunamente todas las circulares que se les envían a mis Padres, como medio de comunicación entre ellos y el Colegio y regresar el desprendible debidamente diligenciado.
- No traer elementos distractores como walkman, discman, ipod, celulares etc. El Gimnasio no se hace responsable de la pérdida o daño de estos elementos.
- Resolver los conflictos de una manera racional a través del diálogo, acudiendo en caso de dificultad a quien corresponde.
- No retirarme del plantel sin la autorización de la Directora o Vicerrectora o en caso de ausencia de los coordinadores.

- Abstenerse de utilizar el nombre del Gimnasio en actividades sociales y culturales no autorizadas por Rectoría.
- Firmar el observador del alumno o compromiso de permanencia cuando sea requerido
- Asumir con responsabilidad la preparación para los exámenes de estado (ICFES) de acuerdo con las políticas del Gimnasio.
- Tomar todos los días el almuerzo o refrigerio que el colegio ofrece

NORMAS GENERALES

1. Todos los estudiantes deben tener marcados los objetos de uso personal para su identificación en caso de pérdida, al igual que los uniformes de diario y de educación física
2. El padre de familia y el estudiante debe velar siempre por la excelente presentación personal

El uniforme es el símbolo de mi Colegio al que quiero y pertenezco. Por esto debo mantener una excelente presentación personal para demostrar respeto hacia uno mismo, hacia el Colegio y hacia quienes me rodean.

- Debe ser llevado con distinción y orden tanto dentro como fuera del Colegio.
- La jardinera, según modelo, debe ir a cuatro dedos por encima de la rodilla.
- Blusas de manga corta, según modelo.
- Saco azul cerrado, en V con el escudo del Colegio.
- Medias azules oscuras hasta la rodilla.
- Zapatos rojos, cordones blancos.
- Chaqueta azul oscura sin logotipos-opcional-

El uniforme de Educación Física será utilizado en la clase de Educación Física, en las escuelas deportivas y en algunas salidas que ameriten el uso de este atuendo. El uniforme es sudadera azul oscura con rayas blancas a los lados, camiseta blanca cuello polo con el logotipo del colegio, pantaloneta azul oscura o negra, tenis blancos o azul oscuro y medias azul oscuro.

Las Alumnas del Gimnasio no necesitan destacarse por cortes extravagantes, ni tinturas en el pelo exageradas, como tampoco aretes, *piercing* o elementos correspondientes a la moda actual. Nuestra Alumna se distingue por su elegancia, porte, limpieza y orden.

3. Las convivencias, salidas pedagógicas y retiros espirituales son actos de formación que conducen a la reflexión y fortalecimiento de valores humanos, contribuyendo al crecimiento personal y grupal, razón por la cual se hace indispensable la presencia de todos los estudiantes en estas actividades.
 4. Ejercer sus derechos y libertades y garantías con respecto a los demás
 5. Hacer buen uso de las costumbres, el buen trato, el respeto, la tolerancia, el adecuado lenguaje y practicar unas excelentes relaciones interpersonales.
 6. Respetar y valorar la honradez, honestidad, sinceridad y pulcritud dentro y fuera de la institución
 7. Tolerar y respetar las ideas y aptitudes creencias de todos y cada uno de los estudiantes
 8. Respeto hacia uno mismo y hacia los demás.
9. En los rutas debo:
- Comportarme de la misma manera como se me exige en el Colegio, utilizar el vocabulario adecuado, hablar en voz baja, acatar y respetar la disciplina exigida por la coordinadora de la ruta.
 - Por mi propia seguridad viajaré en la ruta que me ha sido asignada. Por razones del sistema de transporte establecido en el Gimnasio no se permite el cambio de rutas, puesto que los cupos son limitados y exclusivos.

- En el caso de que alguna Alumna no tome el servicio, debe traer autorización escrita de sus Padres y ser ratificada por la coordinadora de transporte o Coordinador de Bienestar comunitario.
- A las Alumnas de preescolar debe haber un adulto esperándolas, en caso contrario serán devueltas al Colegio.
- Tratar con respeto y cortesía a los conductores y monitoras.
- No jugar, comer o arrojar papeles por las ventanas.
- Llevar el uniforme como me lo exige el Colegio.
- No cambiarme de la ruta asignada sin la debida autorización

10. En el comedor debo:

11. Abstenerme de traer lonchera y a almorzar en un sitio diferente al comedor.

12. Las Alumnas pondrán en práctica las normas de urbanidad inculcadas en sus hogares, y atenderán las observaciones hechas por los profesores y mejorar así los modales, permitiendo a su vez el buen funcionamiento del comedor.

13. Debo entrar en orden y bien presentada. a Mantener un tono de voz suave, evitando molestar a los demás.

14. Al levantarme de la mesa dejarla en orden, meter la silla y llevar los utensilios al lugar asignado.

15. En la Biblioteca:

Es un bien al servicio de la comunidad, por lo tanto debo respetar las normas que se me establecen para el buen uso de los libros y materiales que me proporcionan.

Horario: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Usuarios: La Biblioteca presta servicio a todas las estudiantes del Colegio, al personal docente, administrativo y de servicios generales como también a los Padres de familia.

Comportamiento y disciplina:

- Utilizar el carné para obtener libros en préstamo.
- Para el manejo adecuado de las colecciones y para que las instalaciones de la biblioteca se conserven en buen estado, se debe entrar con las manos y los zapatos limpios.
- Las Alumnas deben entrar con el uso del uniforme.
- No se permite la entrada de maletas, morrales, loncheras, comida o bebidas a la Biblioteca.
- Es necesario hablar en voz baja. No jugar.
- Las estudiantes pueden asistir a la Biblioteca durante las horas de clase, siempre y cuando estén acompañadas por un Profesor o presenten un permiso.
- La Biblioteca pertenece a todos, por lo tanto es necesario hacer buen uso de las colecciones y enseres que hay en ella. Todos tenemos derecho a encontrarlos ordenados, limpios y en su debido lugar, por respeto a sí mismos y a los demás, debemos colaborar para lograr lo anterior.
- Acatar el reglamento establecido.
- Cuando una estudiante incumpla con cualquier cláusula de reglamento, se notificará inmediatamente al Coordinador Académico.

Préstamos:

- El usuario que desee hacer un préstamo debe llenar debidamente el libro de préstamos y hacerse responsable de su entrega a tiempo y en las mismas condiciones en que lo encontró.

- Los libros deben devolverse personalmente al bibliotecario.
- Las obras de referencia (enciclopedias, atlas, diccionarios, etc.) no se prestan para llevar a casa. Son para usarlos únicamente dentro de la Biblioteca y se pueden fotocopiar.
- La no devolución a tiempo de los libros prestados ocasionará una multa de \$1000 diarios a menos que presente una excusa justificada.
- Las Alumnas que entreguen libros en mal estado, deberán comprarlo o reembolsar el valor correspondiente.
- En caso de pérdida de un libro, el responsable lo deberá reponer o cancelar el valor equivalente al libro perdido. Si el libro aparece, no habrá reembolso del valor cancelado ni devolución del mismo ya que la aparente pérdida fue consecuencia de la falta de responsabilidad y cuidado.
- Los préstamos a las Alumnas, únicamente de textos se hará por 8 días máximo. El préstamo se puede renovar.
- La Biblioteca suspenderá el servicio de préstamos finalizando el año escolar. Todos los usuarios deben quedar a paz y salvo, lo cual se debe presentar en la matrícula.

16. Los bienes del Colegio:

Los materiales, muebles y enseres están destinados para el servicio de las Alumnas, por lo tanto su cuidado es responsabilidad de todas. Si una Alumna los deteriora accidental o intencionalmente responderá por el daño ocasionado. Sin embargo, la sanción disciplinaria tendrá relación con la intencionalidad.

Los pupitres, casilleros y otros enseres del Colegio de uso exclusivo de las Alumnas estarán bajo el cuidado de ellas. Si los daña accidentalmente responderá por el daño causado y si lo hace intencionalmente, además de reparar la falta, recibirá una sanción disciplinaria.

17. Asistencia:

La asistencia y cumplimiento a las actividades curriculares y extracurriculares demuestran compromiso responsabilidad y pertenencia. Para el Gimnasio es de vital importancia cada hora de clase. El horario establecido es de 7:00 a.m. a 3:15 p.m.

Las Alumnas deben estar en el Colegio a más tardar a las 6.50 a.m. En caso de retardo, no podrá entrar a clase sino hasta el cambio de hora. Si son continuas las llegadas tarde, se citarán a los Padres.

PERMISOS

Todos los permisos deberán ser tramitados en los formatos que para tal fin disponga el Gimnasio y diligenciados por el Coordinador de Bienestar comunitario.

Los permisos para ausentarse del colegio en horas de clase, se otorgan por solicitud escrita de los padres de familia o acudientes o personalmente ante la coordinación de bienestar comunitario, en el horario estipulado para tal fin siempre y cuando sean motivados por enfermedad o calamidad doméstica

En caso de permiso, cualquiera que éste sea, de uno a cinco días (5) deben solicitarse por escrito por parte de los padres, demostrando su necesidad y se otorgarán por parte de Rectoría analizando la situación del estudiante.

NOTA: La nivelación académica pertinente a los días de permiso o ausencia por cualquier razón, queda bajo responsabilidad de los padres y estudiantes, para lo cual se diligenciará el respectivo compromiso.

EXCUSAS POR AUSENCIA

En caso de inasistencia al plantel, la justificación escrita será obligatoria ante la coordinación de bienestar, el día de regreso a clases antes de inicio de clases.

Para justificar una ausencia, se procederá de la siguiente forma:

1. Personalmente por los padres o acudientes
2. Por medio de una carta escrita enviada por los padres de familia o acudientes, esta nota debe tener claro:

Nombre completo del estudiante

Curso

Fecha

Motivo de ausencia

Numero telefónico

Firma del padre o acudiente

3. Por medio de una incapacidad médica, firmada al respaldo por los padres o acudientes.

Si las inasistencias o retardos son frecuentes, será el padre de familia o acudiente quien justifique personalmente ante el Coordinador de Bienestar o el Rector.

Si por algún motivo la Alumna no asiste al Colegio, debe entregar al Coordinador de Bienestar Comunitario la excusa correspondiente y acordar con el Coordinador de la sección dentro de los tres días hábiles siguientes a la inasistencia, el día y la hora de la presentación de la evaluación o los trabajos pendientes que se hayan dejado de presentar por la inasistencia. De no realizar este acuerdo en el tiempo estipulado se asignará a la instancia evaluada ese día la nota mínima establecida por el Gimnasio.

De igual manera, extender las vacaciones o los fines de semana largos, interfieren en el progreso académico, al tiempo que fomenta una actitud irresponsable hacia el cumplimiento de los deberes y del cronograma planeado para el año escolar.

NOTA: Para contribuir a que nuestras Alumnas sean cada vez más responsables, está prohibido traer trabajos, objetos que hayan dejado olvidados en sus casas. Igualmente cada Alumna se hará responsable de los juegos u objetos traídos al Colegio. El Colegio no asumirá costo alguno por su eventual pérdida.

CONSECUENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

ESTÍMULOS:

El mejor estímulo para la Alumna es su propia satisfacción por el deber cumplido y su constante rendimiento personal. Pero somos conscientes de que el ser humano necesita sentirse motivado y por eso se han establecido los siguientes premios que se recibirán el día de la clausura y de los grados, o en las izadas de bandera o actividades cotidianas.

- Izada de Bandera.
- Representar al Colegio en salidas especiales. En la clausura.
- *Medalla de Asistencia:* Se entregará a la Alumna que no haya tenido fallas a clase ningún día del año.
- *Medalla "Cuadro de Honor":* Para la Alumna que haya obtenido el más alto rendimiento académico en cada grado.
- *Copa de Deportes:* Se entregará una copa en cada sección (preescolar, primaria y bachillerato) a la Alumna que se haya

destacado no solo por sus habilidades deportivas, sino por su calidad en saber participar.

- *Copa de Sensibilidad Artística*: Se entrega una copa a una Alumna de cada sección que se hayan destacado por sus habilidades artísticas y compromiso con el Gimnasio.
- *Copa de Consagración*: Se reconoce la consagración y el esfuerzo personal, otorgando una copa en cada sección.
- *Copa Josefina Castro*: Es el máximo galardón que se le entrega a la Alumna de cada sección que se identifica con la filosofía y principios de nuestra Institución, reuniéndose en ella las cualidades y aptitudes propias de la excelencia tanto en su proceso académico como en su formación de mujer íntegra.

Para las Alumnas de Undécimo grado:

- *Placa de Antigüedad*: A las Alumnas que cursan desde preescolar a Undécimo sus estudios en el Gimnasio.
- *Tesis*: Como requisito para optar por el título de bachiller, las Alumnas de undécimo deben realizar un trabajo de grado y para estar a la altura de los claustros universitarios se otorga un reconocimiento a los mejores trabajos teniendo en cuenta la calidad del texto, elaborado y su sustentación. Puede ser laureada, meritoria, aceptada y rechazada (en este ultimo caso se deben realizar las sugerencias hechas por los jurados y volverla a sustentar).
- *Gimnasiana Ideal*: Es el galardón que se le otorga a la Alumna, que debido a su permanencia en el Colegio demuestra ser fruto de nuestro Proyecto Educativo Institucional, demostrando a lo largo del tiempo una consagración a su rol como estudiante e involucrándose en las actividades del Colegio, y que siempre llevará con orgullo ser Gimnasiana.
- *Mejor ICSES*: es el reconocimiento a la alumna que se destacó por obtener los mejores resultados del examen de estado.

FALTAS

1. COMPORTAMIENTO QUE AFECTAN LA DISCIPLINA Y CONLLEVAN UN REGISTRO EN EL OBSERVADOR DEL ALUMNO

Entre los comportamientos que afectan la disciplina están todas aquellas que sean consideradas como faltas leves y que permitan hacer un seguimiento al estudiante, brindándole el plazo necesario para mejorar su actitud. Entre otras están:

1. No acatar las normas reglamentarias y de convivencia social de los planteles o las órdenes y disposiciones de los superiores.
2. No usar el uniforme completo o portarlo inadecuadamente
3. Actos que propicien la pérdida o extravío de útiles escolares o elementos deportivos
4. Incitación al desorden en las rutas, clases, campos deportivos, dentro y fuera de la institución.
5. Entorpecer las clases con indisciplina (charla constante, risa, uso de celular, ingestión de alimentos, etc)
6. Interrumpir las demás clases solicitando el préstamo de útiles escolares o batas de laboratorio.
7. Utilizar modales inadecuados y faltar a las normas de cortesía, así como el empleo de gritos exagerados, palabras o gestos soeces.
8. Ausencia de clases sin el debido permiso estando dentro de la institución
9. Mal comportamiento en actos comunitarios
10. Expresar o manifestar sus relaciones amorosas dentro de las instalaciones del plantel educativo o fuera de el portando el uniforme
11. Llegar tarde al plantel, a las clases y/o actos comunitarios
12. El incumplimiento reiterado de los compromisos académicos y/o disciplinarios

NOTA: la reincidencia de alguna de las faltas anteriores se convertirá en faltas del numeral 2

2. FALTAS QUE ATENTAN CONTRA LA CONDUCTA Y OCASIONARAN LA SUSPENSION Y/O LA NO RENOVACION DE LA MATRICULA PARA EL AÑO SIGUIENTE

1. Portar cualquier tipo de arma o instrumento que afecte la integridad
2. Irrespeto a las practicas religiosas o símbolos institucionales y/o patrios
3. Desacreditar a algún miembro de la comunidad o a la institución educativa poniendo en tela de juicio su buen nombre
4. Portar u observar publicaciones pornográficas

5. Destruir, dañar o descuidar las instalaciones, elementos de la institución u objetos de los compañeros.

NOTA: Quien incurra en la falta anterior debe restituir los bienes en perfecto estado

6. Irrespetar de cualquier forma a una compañera
7. Maltratar verbal o físicamente a otra compañera o participar en actos que atenten contra su salud física y/o psicológica o la de sus compañeras
8. Irrespeto a profesores y demás empleados de la institución
9. Cualquier tipo de fraude comprobado en evaluaciones o documentos (apropiación de los exámenes, copia, soplo, adulteración de las respuestas o calificación de las evaluaciones después de haber sido corregidas y entregada)
10. Copiar en lo sustancial obras ajenas presentándolas como propias
11. Falsificar datos de investigación
12. Suplantar a padres o acudientes en firmas o excusas
13. No asistir o retirarse del colegio en horas de clase, sin previa autorización del Coordinador de Bienestar
14. No cambiar comportamientos que fueron tratados después de haber realizado seguimiento y orientación.
15. Portar o consumir cigarrillos y bebidas alcohólicas dentro del colegio y en actividades en donde estén representado al colegio o fuera del él con el uniforme
16. Aquellas faltas que, a juicio del Consejo Directivo, lo ameriten o incurrir en complicidad en cualquiera de las faltas anteriores
17. Encubrir acciones indebidas de cualquier miembro de la comunidad educativa
18. Utilizar artículos detonantes sustancias químicas u otras que sean utilizadas con el propósito de hacer daño o demostrar rebeldía
19. Después de cumplir con dos o más citaciones con el padre de familia y/o acudiente y no se observen los cambios requeridos en lo académico y/o disciplinario, acarrear la no renovación de la matrícula para el año siguiente
20. Indisciplina y bajo rendimiento académico después de todos los cursos de acción descritos en este manual
21. Falta de colaboración al proceso formativo por parte de los padres o acudientes y no cumplir con las citaciones, reuniones, talleres y demás convocatorias que haga el colegio.
22. Faltas de conducta que a juicio de la Rectoría sean sometidas al estudio del Consejo Directivo
23. Fomentar la animación y conformación de grupos de presión que puedan atentar contra la integridad moral, física y religiosa de los integrantes de la comunidad educativa
24. Incumplimiento de las cláusulas del contrato de matrícula
25. No alcanzar los logros y tener como agravante la falta de colaboración de los padres de familia.

NOTA: la reincidencia en alguna de las faltas anteriores llevarán a la cancelación inmediata de la matrícula

3. FALTAS GRAVES QUE CONLLEVAN A LA CANCELACION INMEDIATA DE LA MATRICULA PREVIA COMPROBACION DE LOS HECHOS

1. Irrespeto agravado a Directivas, profesores, administrativos y otras personas que directa o indirectamente tengan que ver con el colegio
2. Robo y hurto comprobado dentro y/o fuera del colegio así como encubrir a quien lo haga
3. Portar, distribuir o ingerir sustancias psicoactivas que afecten la integridad personal o de la comunidad, dentro o fuera del colegio.
4. La inasistencia de cinco días hábiles consecutivos sin la presencia del padre o acudiente.
5. Pertenecer o conformar grupos de pandillas delincuenciales u otra actividad que vaya en contra de la comunidad educativa (secta satánica, grupos armados, etc.)
6. Reincidir en la falta de compromisos académicos y disciplinarios.
7. Presentarse en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias alucinógenas al colegio o a cualquier actividad del mismo
8. Tratar de obtener beneficios mediante el chantaje o amenazas a compañeros, docentes, directivas o cualquier miembro de la comunidad educativa

En la previa cancelación de la matrícula se tendrá en cuenta lo establecido en el Código del Menor.

Lo no previsto en este Reglamento, la Rectora tendrá la autonomía suficiente para tomar las medidas necesarias, con el fin de preservar la disciplina, el orden y las buenas costumbres del Gimnasio.

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE LAS FALTAS

El Colegio entiende las sanciones desde su carácter formativo, permitiéndoles a las Alumnas reflexionar sobre sus actos u omisiones, para crecer en su aspecto personal y social. Se respetará en cualquier circunstancia el debido proceso de la Alumna y se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Se escuchará la versión del hecho, su intencionalidad, lugar y personas implicadas. Para establecer la verdad de los hechos.
2. Diálogo con el estudiante y el docente implicado acompañado del Coordinador de Bienestar; comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario al mismo a quien se le imputan las conductas posibles de sanción, dejando consignado el compromiso en el observador del alumno.
 4. El segundo llamado de atención en forma escrita conlleva a citación de los padres de familia por parte de la Coordinación de Bienestar, para darles a conocer la situación y buscar correctivos.
 5. Si no supera las faltas pasa a Rectoría quien seguirá el proceso pertinente
 1. La formulación de los cargos imputados, que pueden ser verbal o escritos, siempre y cuando en ella consten de manera clara y precisa las conductas, las faltas disciplinarias a que esas actitudes dan lugar (con la indicación de las normas reglamentarias que consagran las faltas) y la clasificación provisional de las conductas como faltas disciplinarias.
 2. Comunicar al estudiante de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos formulados
 3. La indicación de un término durante el cual el estudiante puede formular sus descargos (de manera oral u escrita) y se dará plazo de 2 días hábiles para que el alumno formule por escrito sus descargos.
 4. El pronunciamiento definitivo de la Rectoría mediante una resolución.
 5. La imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron
 6. La posibilidad de que el estudiante pueda controvertir, mediante los recursos pertinentes, todas y cada una de las decisiones de las autoridades competentes.
 7. Establecida la sanción, deberá darse estricto cumplimiento de la misma

NOTA: La cancelación de la matrícula de un estudiante debe llevar la previa autorización del Consejo Directivo y Consejo Académico, y Asociación de Asociación de padres (decreto 2737 de 1989 artículo 319 inciso 2 código del menor)

NOTA: La presentación de los padres de familia a las citaciones son de carácter obligatorio, no delegables y su cumplimiento generará la opción de otorgar o no el cupo para el siguiente año. Para casos urgentes el padre o acudiente notificará por escrito el inconveniente indicando el día y la hora en que se presentará en el plantel sin ser superior a 48 horas hábiles

NOTA: Cuando las situaciones sean generalizadas en un curso, se realizará reunión con todos los padres de familia, elaborándose un acta general para tratar el problema

Conviene advertir que en cualquiera de los cursos de acciones expuestos, se hará el respectivo registro de los hechos por parte de la institución, dejando clara la naturaleza de las faltas y los compromisos de cambio por parte de la alumna y los padres de familia.

De igual manera toda falta disciplinaria tendrá repercusión en juicio de valor correspondiente al bimestre en el que se cometió

X. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En el Gimnasio se busca la excelencia académica y formativa de cada una de nuestras Alumnas. Estamos seguros de que todas las Alumnas matriculadas tienen las capacidades suficientes para llegar a desarrollar al máximo toda su potencialidad

intelectual y cognoscitiva.

Es por esta razón que el Colegio traza sus parámetros de evaluación y promoción, claros, transparentes, horizontales y coherentes, teniendo en cuenta los niveles mínimos esperados en cada una de las áreas académicas.

En el aula de clase, el profesor construye con sus alumnos el conocimiento siendo así, el estudiante sujeto activo de su proceso de enseñanza- aprendizaje. La función del Maestro es orientar, incentivar la investigación, brindar los elementos necesarios, desarrollar capacidades para buscar el conocimiento y medir en el alumno sus actitudes, aptitudes, interés y entusiasmo en el alcance de sus logros.

La evaluación ayuda a diagnosticar, medir, corregir, redireccionar cualquier proceso, no sólo para el alumno, sino para los programas, para el maestro, para el área y para el Colegio. Por lo tanto la evaluación debe ser clara, transparente y permanente. Es así que es susceptible de evaluación cualquier actividad propuesta dentro y fuera del aula.

El Colegio tiene su propio sistema de evaluación, elaborado especialmente para los planes y programas establecidos en cada asignatura. Se cualifican los procesos y subprocesos propuestos y se analiza el nivel de logro que cada niña alcanza siendo el máximo la excelencia.

El Colegio cuenta con un sistema de administración curricular " S.I.R.A", en el cual están expuestos los procesos, subprocesos, logros y niveles de logro que nuestras Alumnas deben ir alcanzando en el transcurso de los ciclos de grado.

Llámesese ciclo de grado la agrupación de algunos grados en los cuales las niñas deberán desarrollar sus competencias. Se han organizado de la siguiente manera:

- Primer ciclo: Preescolar: Pk - K., -Tr y 1°
- Segundo ciclo: Primaria: 2° - 5°
- Tercer ciclo: Bachillerato Bajo: 6° - 8°
- Cuarto ciclo: Bachillerato Alto: 9° - 11 °

El S.I.R.A. nos permite tener una visión general y exacta de todos los procesos que se trabajan y así poder llegar a una evaluación más confiable.

Cada asignatura, en cada grado trabaja un máximo cuatro procesos y 16 logros durante el año, según los objetivos y metas trazadas por cada área, los logros se pueden trabajar simultáneamente en todo el año, o se pueden trabajar por bimestres. Cada logro tiene unos indicadores de logro que se entiende como los pasos o secuencias que la alumna realiza para alcanzar el logro y que muestran indicios de la evolución de la estudiante en cada grado; el Profesor de la asignatura es quien elige los logros a trabajar en cada el bimestre de tal manera que se cumplan las metas y planes propuestos.

El año académico se divide en cuatro (4) bimestres, al finalizar cada bimestre se entrega el reporte de los logros evaluados y reevaluados hasta el momento y al culminar el año se entrega un reporte consolidado que incluye los exámenes finales o preparatorios. Tanto los informes bimensuales, como el final presentan por cada asignatura un juicio de valor de acuerdo con el decreto 230 del 11 febrero de 2002, a saber, E- EXCELENTE, S = SOBRESALIENTE, A = ACEPTABLE, I = INSUFICIENTE Y D = DEFICIENTE, las materias no son aprobadas cuando se obtiene INSUFICIENTE o DEFICIENTE.

¿CÓMO SE ASIGNAN LOS JUICIOS DE VALOR?

Durante todo el bimestre, cualquier actividad que se proponga es susceptible de ser evaluada (en las clases, la participación, entrega y calidad de trabajos y tareas, realizando evaluaciones escritas y orales, mesas redondas, exposiciones, etc.). Al finalizar cada bimestre, hay una jornada de evaluaciones acumulativas, donde las Alumnas tienen otra oportunidad de evaluación. A las notas de cada logro durante el bimestre se le da un porcentaje del 70% y el examen tendrá un 30% de la nota final.

A cada estrategia o actividad evaluativa, se le asigna una nota que va de 1 a 10 garantizando así que las estrategias tengan unos parámetros claros para alcanzar la excelencia o nota máxima. A nivel institucional la nota con la cual se alcanza

el nivel mínimo esperado en promedio por logro es 6,5.

Para la asignación de los juicios de valor establecidos por el Ministerio de Educación el colegio utiliza el parámetro del promedio de las notas de los logros evaluados.

El Gimnasio está interesado en que sus alumnas alcancen un alto porcentaje de los logros propuestos para cada asignatura, y además que los alcance con muy buenas calificaciones, entonces el Consejo Académico ha considerado una tabla con unos promedios con los cuales se hace la asignación de los juicios de valor y es la siguiente.

JUICIO	PROMEDIO
Deficiente (D)	El promedio está entre 1.0 y 4.9
Insuficiente (I)	El promedio está entre 5.0 y 6.4
Aceptable (A)	El promedio está entre 6.5 y 7.9
Sobresaliente (S)	El promedio está entre 8.0 y 8.9
Excelente (E)	El promedio está entre 9.0 y 10.0

Para las materias cuyos logros son evaluados en varios o en todos los periodos académicos, la nota del bimestre corresponderá al promedio entre la calificación del bimestre actual y la del bimestre anterior.

ENTREGA DE INFORMES

De acuerdo con el artículo 5° del decreto 230 del 11 de febrero de 2002, al finalizar cada bimestre, previa fecha establecida en el cronograma, los Padres de familia recibirán un informe escrito de evaluación en el que se de cuenta de los avances de las Alumnas en el proceso formativo en cada una de las asignaturas. Este informe incluye en forma detallada, las fortalezas y dificultades que haya presentado la Alumna en cualquier área y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.

Además de estas fechas se citarán personalmente a los Padres de las Alumnas que no estén alcanzando un buen desempeño académico. Éstas se realizarán periódicamente con el Coordinador de Bienestar Estudiantil, la Coordinadora o Coordinador de Sección y/o Departamento de Orientación. Si el caso lo amerita se remitirá a la Rectoría o Vicerrectoría.

REEVALUACIONES

Las reevaluaciones son pruebas donde la estudiante tiene la oportunidad de alcanzar los niveles mínimos esperados o alcanzar la excelencia académica. Cuando una Alumna no ha alcanzado el nivel mínimo esperado en algún logro de cualquier asignatura tiene la opción de reevaluarlo en el bimestre siguiente.

Todas las Alumnas tienen el derecho de reevaluar los logros no alcanzados o superar el nivel mínimo esperado para llegar a la excelencia. Las Alumnas que hayan tenido logros por debajo de los niveles mínimos esperados DEBEN hacer las reevaluaciones, independientemente del juicio de valor que hayan obtenido en la materia. La prueba de reevaluación se presentará por lo general el sábado siguiente a la entrega de informes o cuando el colegio lo considere pertinente.

Es necesario aclarar que no en todas las asignaturas existe el examen de reevaluación. Dentro del currículo del colegio existen unas materias que tienen en sus procesos logros acumulativos, es decir, en cada bimestre en cada proceso se recogen los contenidos de los bimestres anteriores y por tal razón la reevaluación de estas asignaturas se hace mediante el resultado de los siguientes periodos, es decir, cuando una alumna dentro de un proceso, ha perdido un logro y en el siguiente bimestre obtiene buenos resultados en el mismo proceso, se da por sentado que reevaluó el logro del bimestre o bimestres anteriores y se cambia la calificación. de igual manera si la alumna no ha perdido el logro pero obtiene una mejor

calificación en el siguiente periodo se cambia la calificación del bimestre o bimestres anteriores.

Al finalizar el año, las Alumnas tienen en una semana, una última oportunidad de reevaluación donde la estudiante puede alcanzar los niveles mínimos esperados o superar los niveles alcanzados hasta el momento. En esta semana se hacen los llamados exámenes finales o preparatorios que es una evaluación donde se incluye todos los logros vistos en el año y en la cual se trazan estrategias para que las Alumnas puedan trabajar sobre los logros que no hayan alcanzado durante el año (del 1°, 2°, 3° y/o 4° bimestre).

Como se puede apreciar, este planteamiento facilita un seguimiento real del proceso y la perspectiva anual de una exigencia ascendente.

PROMOCIÓN

Para que una Alumna sea promovida al año siguiente deberá alcanzar los niveles mínimos esperados en todas las materias.

Una Alumna no será promovida cuando obtenga Insuficiente (I) y Deficiente (D) en dos o más áreas. Reprobará también la Alumna que haya dejado de asistir a clases por un período acumulado que resulte superior al 25% del tiempo previsto para el año lectivo.

La promoción de las Alumnas se realiza en el COMITÉ DE EVALUACIÓN, el cual está conformado de acuerdo con lo dispuesto por la ley

Una alumna que haya sido promovida pero quede con juicio de valor Insuficiente (I) o Deficiente en una o más asignaturas deberá presentar unos talleres de nivelación en los 15 días anteriores al inicio del siguiente año escolar, si el resultado de estos talleres lo amerita, se cambiará el juicio de valor en el certificado respectivo. Estos talleres son requisito indispensable para mantener el cupo en el Gimnasio.

OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER.

Para que las Alumnas de undécimo grado puedan obtener el título de bachiller deben cumplir con los requisitos:

1. Cumplir con los requisitos de evaluación anteriormente expuestos
2. Realizar, sustentar y aprobar un trabajo de grado o monografía que nuestro P.E.I. ha programado.
3. Estar a Paz y Salvo por todo concepto.

NOTA: las alumnas deben cumplir con estos requisitos dentro de las fechas programadas por el Gimnasio, para graduarse en ceremonia.

COMITÉ ASESOR DE TESIS (C. A. T.)

El Comité Asesor de Trabajo de Grado, es un grupo de docentes cuya tarea es mejorar día a día la calidad de las monografías que presentan las estudiantes de último año.

Los trabajos finales de investigación, se llevarán a cabo a lo largo del año, bajo la asesoría de un profesor de la Institución, designado por el C.A.T. "Comité Asesor de Tesis". Serán entregados en la fecha establecida previamente y sustentados ante un jurado. Tanto el trabajo escrito como la sustentación serán evaluados y dependiendo de su buena calidad la Alumna podrá obtener el título de bachiller.

Son funciones del CAT :

- Profundizar en investigación.
- Asignar un profesor del Gimnasio como el asesor de cada trabajo de grado.

- Programar el calendario de entrega de documentos y trabajos finales.
- Calificar las monografías.
- Dar capacitación a las Alumnas en investigación (seminario de investigación).
- Mediar en la solución de conflictos de asesoría.
- Reorientar en lo posible los temas de investigación.
- Designar los jurados que evaluarán las monografías.

XI. GOBIERNO ESCOLAR

De acuerdo con la ley 115, artículo 142, para garantizar la participación de la comunidad educativa, el Gimnasio Josefina Castro de Escobar, ha conformado el Gobierno Escolar, el cual, aparte de la Directora, comprende un Consejo Directivo y un Consejo Académico.

El Gobierno considera las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los Padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del Reglamento Escolar, la organización de actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo está conformado por: La Directora (Presidente del Consejo), dos Profesores, dos Padres de familia, una Alumna de último año, una ex-alumna y un representante del sector productivo. Son funciones del Consejo Directivo las siguientes:

- Tomar las decisiones respecto al funcionamiento del Colegio y ofrecerse como lugar de conciliación para resolver los conflictos que surjan en el interior de éste, ejerciendo su misión de estimular y controlar el bienestar de la Institución.
- Aprobar el Manual de Convivencia y su reglamento.
- Definir y garantizar los derechos de la comunidad educativa.
- Aprobar el plan anual de actualización del Proyecto Educativo Institucional, del currículum y del Plan de Estudios.
- Participar en la evaluación anual de los profesores y del personal administrativo del Colegio.
- Elaborar los parámetros concernientes a actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas y establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en esas actividades.
- Promover relaciones académicas, deportivas y culturales con otras instituciones.
- Tomar parte en el análisis de los recursos de la Institución y la forma de recolectarlos.

CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico, que convoca y preside la Directora, está integrado por los Profesores Jefe de departamento y los Coordinadores.

Se reúne para decidir sobre:

- A. El estudio, modificación y ajuste al currículo.
- B. Organización del Plan de Estudios.
- C. La evaluación anual e institucional
- D. En general, lo que constituya a la excelencia académica de la Institución. a Planeamiento y organización de las fechas y metodología de las evaluaciones.

CONSEJO ESTUDIANTIL

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Estará integrado por el vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento que comparte el mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

En el nivel de preescolar y los tres primeros grados de primaria, serán convocados a una asamblea para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo Estudiantil:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Gimnasio y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus liberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

PERSONERO

Será un alumno que haya cursado mínimo todos los grados de bachillerato y que ofrezca el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las Leyes, los Reglamentos y el Manual de Convivencia.

Funciones:

- A. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, utilizando medios de comunicación interna del Gimnasio.
 - B. Pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
 - C. Recibir y evaluar quejas que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
 - D. Presentar ante el Rector o Director Administrativo, las solicitudes de oficio o a petición de parte, que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
 - E. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo, las decisiones del Rector a las peticiones presentadas por su intermedio.
- El personero será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente a la iniciación de clases de un periodo electivo anual. Será el personero la Alumna que obtenga la mitad más uno de la votación escrutada en las elecciones. Podrán votar para elegir personero y el representante al Consejo Directivo por parte de los estudiantes todas las Alumnas desde el grado segundo hasta el grado undécimo.

XII. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para garantizar una óptima prestación del servicio educativo, los padres o acudientes de la alumna deben tener al día los siguientes documentos para diligenciar la matrícula correspondiente:

1. Contrato de prestación de servicios, firmado por los padres o acudientes
2. Pagaré con carta de instrucciones firmados por los padres o acudientes
3. Hoja de matrícula debidamente diligenciada
4. Ficha médica
5. Hacer el registro de Cibercolegios
6. Certificados de los años cursados y aprobados en otros establecimientos educativos (alumnas nuevas)
7. Registro civil de Nacimiento

8. Certificado de vacunas al día (preescolar)
9. Certificado médico
10. Paz y Salvo
11. Certificada de buena conducta expedido por el colegio anterior (alumnas nuevas)

COSTOS EDUCATIVOS

De conformidad con las disposiciones legales, la prestación del servicio educativo otorga al Colegio el derecho a recuperar los costos incurridos en la prestación de dicho servicio mediante los siguientes cobros:

- a) **COBROS PERIÓDICOS:** Son los valores correspondientes a matrícula, pensiones y servicios de restaurante y transporte escolar que el Colegio establece, de conformidad con las normas vigentes y la autorización del Ministerio de Educación, en la forma y monto que se estipula en el contrato de Prestación de Servicios Educativos. También se consideran en éste, los proyectos especiales o aquellos programas de ayudas educativas utilizadas para atender las necesidades de cada grupo o etapas de desarrollo y en consideración al Proyecto Educativo Institucional, durante el año escolar con previo estudio, evaluación y comunicación a la comunidad educativa.
- b) **COBROS NO PERIÓDICOS:** Son los valores correspondientes a Agenda Escolar, Materiales Escolares, papelería, sistema de Administración Curricular, salidas Educativas, Carnet estudiantil de conformidad con las normas vigentes y la autorización del Ministerio de Educación, en la forma y monto que se estipula en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- c) **SERVICIO DE RESTAURANTE:** El Colegio prestará los servicios de restaurante. Las tarifas correspondientes a tales servicios serán establecidas por la Dirección Administrativa de conformidad con las disposiciones legales y deberán ser canceladas mensualmente junto con las pensiones.
- d) **SERVICIO DE TRANSPORTE:** El Colegio prestará el servicio de transporte. La empresa transportadora tendrá su reglamento interno y será la encargada de cobrar el valor correspondiente al servicio a los Padres de familia de las Alumnas que lo tomen. El Gimnasio coordinará en compañía de la empresa lo concerniente a las rutas, paraderos, horarios, disciplina, etc. La empresa tendrá la libertad para decidir si el servicio es prestado o no en cada caso.

XIV. PROCESO DE ADMISIONES

Determinado por la disponibilidad de cupos. Se lleva el siguiente procedimiento:

- **Comité de Admisiones:** Está conformado por la Rectora, y/o Vicerrectora, Jefe de admisiones y Departamento de Psicología. Con base en la información recogida en las entrevistas, observaciones y solicitud de admisión, el Comité, toma las decisiones relacionadas con la admisión de los niños.
- **Asignación de cupos:** El Colegio da prelación a las familias relacionadas directamente con la comunidad, es decir, hermanas de estudiantes, hijos de Exalumnas. Dentro de los criterios se establece el que la familia de la aspirante manifieste coherencia y compromiso con el perfil del Colegio.
- **Divulgación:** Previa coordinación con el Comité de admisiones se planean las fechas y se publican por los diferentes medios de comunicación internos y externos del Colegio y del País.
- **Entrega de solicitudes:** Previa cancelación del valor establecido, se entregan los Formularios de Admisión sobre la propuesta pedagógica del Colegio a los Padres interesados. Los Padres devuelven la solicitud debidamente diligenciada, anexando la documentación requerida y los reportes escolares correspondientes a su historia escolar.
- **Pruebas que buscan los niveles de competencia y los procesos alcanzados hasta el momento por las niñas en los diferentes grados a los que están aplicando.**
- **Entrevistas a Padres de familia con el Departamento de Psicología:** En este primer acercamiento del Colegio con las familias se busca conocer la coherencia entre la filosofía y principios del Colegio y los valores Familiares.
- **Entrevista a Padres y Madres de Familia con la Rectora o Vicerrectora:** Este es un acercamiento entre las directivas del Colegio y las familias aspirantes con el propósito de un mayor conocimiento mutuo.
- **Comité de Admisiones:** Este otorga los cupos de acuerdo con el estudio de la solicitud y del análisis de los resultados obtenidos en las pruebas y de toda la información recogida a lo largo del proceso. Se exige Paz y Salvo del Colegio anterior y la entrega total de los documentos y certificaciones requeridas.

NOTA: Toda información solicitada a los Padres y alumnos aspirantes podrá ser sometida a verificación. En caso de no corresponder a la verdad no será otorgado el cupo, así haya aprobado los pasos anteriormente expuestos.

